

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	DERECHO PÚBLICO
ÁREA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Temática en derecho Financiero y Tributario
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Máster con al menos un 75% de su contenido en Derecho Financiero y Tributario
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Derecho

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	En Administración tributaria, Notarías y ejercicio acreditado de la profesión de asesoría fiscal
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Derecho Financiero y Tributario

MOTIVACIÓN:

Código Seguro de verificación: 9TDXd0VuSJ0Xo7YAmlhOeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es 9TDXd0VuSJ0Xo7YAmlhOeA==	PÁGINA	1/2



9TDXd0VuSJ0Xo7YAmlhOeA==

Dado que resulta imprescindible, además de una sólida formación jurídica, la posesión de conocimientos especializados en materia tributaria, se ha considerado oportuno tomar en consideración a efectos de baremación, únicamente, la total afinidad, considerando como tal los méritos directamente relacionados con el Derecho Financiero y Tributario.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Derecho Público, celebrada el día 8 de abril de 2021, pendientes de ser ratificados por el Consejo de Departamento.

Fdo. D./Dña.: _____

Código Seguro de verificación:9TDXd0VuSJ0Xo7YAmlhOeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



9TDXd0VuSJ0Xo7YAmlhOeA==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	Derecho Público
ÁREA:	Derecho Financiero y Tributario

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La comisión permanente del Departamento de Derecho Público, celebrada el día 8 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales, pendientes de ser ratificados por el Consejo de Departamento:

* Otros méritos de investigación

- Doctorando en Derecho y realizando tesis doctoral en Derecho Financiero y Tributario.
- Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos oficialmente y que desarrollen líneas en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario
- Participación en Proyectos de Investigación de Derecho Financiero y Tributario
- Participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario de la UCA
- Estancias de investigación en otros centros relacionadas con el Derecho Financiero y Tributario
- Contratos vinculados a la investigación en Derecho Financiero y Tributario
- Comunicaciones, conferencias, ponencias y participación en Congresos sobre temas de Derecho Financiero y Tributario (no valorados en el Bloque III)
- Alumno/a colaborador/a en Derecho Financiero y Tributario.

* Otros méritos de docencia

- Docencia en Derecho Financiero y Tributario en Centros no universitarios
- Conferencias, ponencias y participación en Congresos sobre temas de Derecho Financiero y Tributario (no valorados en el Bloque II)
- Tutorización de Trabajos Fin de Grado/Máster
- Participación en proyectos con interés para la docencia en Derecho Financiero y Tributario
- Otras estancias formativas o de docencia nacionales o internacionales (Erasmus o similar).

* Otros méritos de formación

- Másteres universitarios no oficiales y títulos de experto en Derecho Financiero y Tributario

* Otros méritos de gestión y profesionales

- Gestión universitaria
- Experiencia acreditada en el ejercicio profesional relacionada con el Derecho Financiero y Tributario no valorada en el Bloque IV
- Funciones relevantes vinculadas con el Derecho Financiero y Tributario

Fdo.: D./Dña. _____

Código Seguro de verificación: pi2VAwkckOxWghvo4218cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	13/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



pi2VAwkckOxWghvo4218cg==